INVITACIÓN DIRECTA

La Plata Huila, 22 de enero de 2026

Señora
SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA
Representante Legal SONIA RIVERA LEDESMA S.A.S.
La Plata

Asunto: Invitación DIRECTA a presentar oferta

Atento saludo.
La Institución Educativa LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO con Nit. 891.103.892-9, en concordancia con el Estatuto de Procedimientos Contractuales; lo invita a presentar propuesta para el contrato de prestación de servicios **001-2026** cuyo objeto es "Contratación contador público para la elaboración y presentación de informes contables y financieros a los diferentes entes de control de la Institución Educativa LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2026.". Quien cuenta con una disponibilidad presupuestal de $2.500.000 A continuación, se relacionan las condiciones técnicas del contrato:

1. Contabilización y registro de todas las transacciones financieras.
2. Elaboración de estados financieros y conciliaciones bancarias.
3. Presentación de informes financieros para entes de control, asegurando el cumplimiento normativo.
4. Asesoramiento en la implementación de estándares NIIF y liquidaciones tributarias.
5. Capacitación al equipo administrativo en procesos financieros, tributarios y de contratación estatal.
6. Elaboración de los flujos de caja mensuales detallando los ingresos y gastos para ser socializados a consejo directivo.
7. Elaboración de las liquidaciones tributarias (RETEFUENTE, INFORMACION EXOGENA). Si la empresa lo requiere.
8. Aplicación de los nuevos marcos Normativos (NIIF) y asesoría permanente al respecto.
9. El cumplimiento de la normatividad y la gestión administrativa, acorde con las directrices legales. En cada vigencia se le enviara a la rectoría y auxiliar administrativo vía correo electrónico las tarifas y porcentajes de retención que debe aplicar la institución educativa en cada pago realizado.
10. Elaboración y presentación de informes contables y financieros presentados ante los entes de control cuando estos los requieran. (informes contables dirigidos a la secretaría de educación, informes Contraloría Departamental del Huila, informes alcaldía municipal, informes al consejo directivo)

11. Asesoría permanente en la parte financiera, contable y tributaria.
12. Capacitación al consejo directivo referente a las funciones que desarrolla dentro de la institución y socialización detallada de cómo se realizan los procesos de contratación y demás procesos administrativos y financieros dentro de la institución educativa.
13. Capacitación al auxiliar administrativo sobre el manejo de la plataforma de facturación electrónica, plataforma DIAN para el pago de los impuestos, contratación estatal y formatos presupuestales sugeridos por la secretaria de educación.

1. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES OBJETOS DE VERIFICACIÓN

1. Hoja de Vida (formato de la función pública)
2. Fotocopia documento de identidad del Representante legal.
3. Tarjeta profesional
4. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
5. Certificado vigente de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.
6. Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado vigente de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
8. Certificado vigente de Sistema registro nacional de Medidas correctivas RNMC
8. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal.
9. Certificado Registro de inhabilidades de delitos sexuales ley 1918 de 2018 del representante legal.
10. Fotocopia del registro único tributario RUT de la empresa y representante legal.
11. Reporte de pago seguridad social.
12. Experiencia profesional y específica del oferente:

Anexar mínimo una certificación y/o certificaciones de experiencia profesional del profesional que desarrollaría la actividad, realizando las actividades del objeto del contrato mínimo por el valor del contrato. Dicha certificación debe contener como mínimo:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Tiempo de labores y/o asesoría (Fecha de inicio y terminación)

Debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal del Contratante, o quien haga sus veces.

13. Estudios:

Anexar fotocopias de los diplomas de estudio donde conste que ha cursado en una institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, así:

- Título profesional en Contaduría Pública.

14. Oferta Económica.

La oferta debe contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto, alcance del objeto y entregables del mismo.

Atendiendo las labores inherentes al objeto del contrato y dada la esencia del mismo, el plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos indispensables para ello, previo el perfeccionamiento del contrato, y en todo caso, sin exceder del 31 de marzo 2026.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato a suscribir, será desde la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2026.

Cordialmente,

STELLA MEDINA QUILES
Rectora

Anexo. Estudio previo